



G CONSELLERIA
O AFERS SOCIALS
I ESPORTS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ ESPORTS

Propuesta de resolución del Director General de Deportes de concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinada a proporcionar y facilitar la adquisición de inmovilizado material para la práctica de deportes adaptados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – Next Generation EU(BOIB, núm. 12, 26 de enero de 2023)

Hechos

1. Los deportistas y entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta de resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para la adquisición de inmovilizado material para la práctica de deportes adaptados.
2. En fecha 8 de mayo de 2023, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 15 de la convocatoria y emitió el informe técnico que servirá de base a la Comisión Evaluadora para que esta emita el informe en base al cual se elaborará la propuesta de resolución que formulará la Dirección general de Deportes.
3. En fecha 10 de mayo de 2023, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las solicitudes presentadas y elaborar el informe que servirá de base al director general de Deportes para dictar la propuesta de resolución..
4. La Comisión Evaluadora ha examinado los expedientes y está conforme con el otorgamiento de la subvención a los solicitantes que figuran en el anexo 1.
5. Hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 17601 461A017800000 (MR040) de los presupuestos generales de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears para el año 2023.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).



2. Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la cual se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero).
3. Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinada a proporcionar y facilitar la adquisición de inmovilizado material para la práctica de deportes adaptados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (BOIB, núm. 12, 26 de enero de 2023)
4. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero , de la Presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears (BOIB núm. 21 ext., de 15 de febrero de 2021).

Por todo ello, dicto la siguiente

Propuesta de Resolución.

1. Aprobar la concesión de una subvención, para proporcionar y facilitar la adquisición de inmovilizado material para la práctica de deportes adaptados, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 de esta Propuesta de Resolución por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto; reconocer la obligación, y proponer el pago a favor de todos ellos con cargo a la partida presupuestaria 17601 461A0178000000 (MR040) de los presupuestos generales de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears para el año 2023.
2. Ordenar la notificación de esta Propuesta de Resolución mediante su publicación en la página web de la Direcció General de Deportes y la difusión en el tablón de anuncios de la Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes.
3. Contra esta Propuesta de Resolución puede alegarse cuanto se considere oportuno ante la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de haberse notificado. Si transcurrido este plazo la persona interesada no ha presentado alegaciones, se considerará que está conforme y se continuará con el procedimiento.

El director general de Deportes





Carles Gonyalons Sureda





G CONSELLERIA
O AFERS SOCIALS
I ESPORTS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ ESPORTS

Solicitante		Deporte	Importe proyecto	Importe solicitado	Importe proyecto aceptado	Importe subvención
IMA2023-01	Nilo Riudavets Victori	Paratriatló y esquí	8.081,72 €	8.081,72 €	8.061,72 €	8.061,72 €
IMA2023-02	Club de Mar Mallorca	Paracanoë	10.864,59 €	10.864,59 €	10.864,59 €	10.864,59 €
IMA2023-03	Joan Reinoso Figuerola	Atletismo	11.354,30 €	11.354,30 €	9.711,46 €	9.711,46 €
IMA2023-04	Jana Mestre Gómez	Paracanoë	2.797,40 €	2.797,40 €	2.797,40 €	2.797,40 €
IMA2023-05	Alejandro Sánchez Palomero	Triatlón + biatló + esquí	9.362,00 €	9.362,00 €	9.362,00 €	9.362,00 €
IMA2023-06	Federación Balear de Piragüismo.	Paracanoë	13.950,00 €	13.950,00 €	0,00 €	0,00 €
IMA2023-07	Martin Berchesi Manzione	Ciclismo	8.934,33 €	8.934,33 €	8.934,33 €	8.934,33 €
IMA2023-08	Federación de Deportes Adaptados de las Illes Balears	Varios deportes	7.735,15 €	7.735,15 €	7.717,15 €	7.717,15 €
IMA2023-09	Club Deportivo Discaesports	Ciclismo	4.595,12 €	4.595,12 €	3.842,96 €	3.842,96 €
IMA2023-10	Ismael Uali Rojo	Paracanoë	3.699,00 €	3.699,00 €	3.449,99 €	3.449,99 €



IMA2023-11	Juan Carlos Chia Lladó	Tenis disco. intelectual	595,00 €	595,00 €	595,00 €	595,00 €
IMA2023-12	Club Náutico Villacarlos	Paracanoé	1.464,10 €	1.464,10 €	1.464,10 €	1.464,10 €
IMA2023-13	Rubén Nueva Fernández	Bádminton	23.399,51 €	23.399,51 €	23.399,51 €	23.399,51 €
			106.832,22 €	106.832,22 €	90.200,21 €	90.200,21 €

